



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

ÁREA DE TESORERÍA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO PARA EL AREA DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un Auxiliar Administrativo de apoyo para el Área de Tesorería de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto Universitario – UNAS, aprobado con Resolución N° 01-2018-AU-UNAS.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Directiva N° 001-2019-EF/63.011 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 - Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Control y de La Contraloría General de la República.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere contar con una persona para apoyo debido al proceso de matrícula del semestre 2024-I en el área de Caja Recibidor.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar

El servicio se realizará en el Área de Tesorería de la Universidad Nacional Agraria de la Selva ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco, el cual deberá cumplir de manera rigurosa y obligatoria los protocolos sanitarios y demás disposiciones que se encuentren vigentes por el Ministerio de Salud, el ejecutivo y la UNAS.

Plazo

El servicio a contratar tendrá una duración de tres semanas a partir del 08 al 24 de Abril de 2024.

5. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

El proveedor puede ser una persona natural con RUC activo y habido, con estudios en la especialidad de Contabilidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
ÁREA DE TESORERIA

6. ÁREA USUARIA

Área de Tesorería de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será emitida por la responsable del Área de Tesorería de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, en un plazo que no excederá de los dos (2) días calendarios de ser recibidos estos.

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al concluir el servicio contratado a la presentación de informe favorable por parte del Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, previa presentación del informe de conformidad del responsable del Área de Tesorería.

9. MONTO REFERENCIAL

El monto referencial por el servicio a contratar asciende


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
DE LA SELVA - TINGO MARIA

CPC SILVIA LEO URQUIA
TESORERA